

Departamento Intervención

Código Expediente

☐ DIP/6977/2022

Código Documento

■ INT16I02EU

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 6A5L372X210O2A2O10U9



39.850.00

## Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº24/2022, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde a la Diputada Provincial de Hacienda y Administración General la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

## **RESUELVO**

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 24/2022 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	
EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 24/2022	
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS	

## A.-MODIFICACIONES DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	PAM	DESCRIPCION	CREDITOS PREVIOS	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL(1)
43	23113	13100	05C	RETRIBUCIONES AGENTE DE IGUALDAD OPORTUNIDADES	-	20.004,14	20.004,14
43	23113	16000	05C	SEGURIDAD SOCIAL AGENTE DE IGUALDAD OPORTUNIDADES	-	6.521,68	6.521,68
43	23113	22608	05C	ACTIVIDADES AGENTE DE IGUALDAD OPORTUNIDADES	62.377,81	13.324,18	75.701,99
TOTALES				62.377,81	39.850,00	102.227,81	

B. MODIFICACIONES INGRESOS						
				TIPO		
		ECON.	DESCRIPCION	FINANCIACION	IMPORTE	
				COMPROMISO		
		45085	SUBV GERENCIA PLAN IGUALDAD OPORTUNIDADES	FIRME	39.850,00	

**TOTALES** 

(1) Crédito de la aplicación presupuestaria una vez verificada la modificación de créditos objeto del presente expediente

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.